A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de conocimiento el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, en los que se suspenderán labores, plazos y términos en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo; aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2025

3 de febrero	Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero
17 de marzo	Natalicio de Benito Juárez
17 y 18 de abril	Semana Santa
1 de mayo	Dia del trabajo
16 de septiembre	Dia de la Independencia de México
17 de noviembre	Conmemoración de la Revolución Mexicana del 20 de noviembre

PERIODOS VACACIONALES 2025

21 de julio al 01 de agosto	Primer Periodo Vacacional
18 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026	Segundo Periodo Vacacional

las fechas indicadas en los recuadros anteriores, el Consejo General podrá declarar días inhábiles distintos, así como modificar los días festivos y periodos vacacionales.

ATENTAMENTE

L.D. EDWIN FAUSTINO MARTÍNEZ BASILIO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITAIH